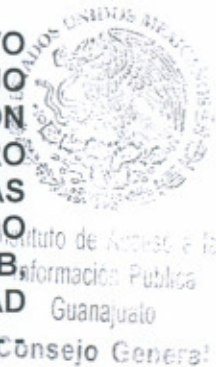


ACTA DE LA 04 CUARTA SESION ORDINARIA DEL OCTAVO AÑO DE EJERCICIO 2011, DOS MIL ONCE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A CELEBRARSE EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE A LAS 13:00 TRECE HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 201 MODULO B ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----



### ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum; -----

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, para autorizar la suscripción en su caso, del contrato de prestación de servicios eventuales número IACIP/01/2011, que se propone a este Colegiado, suscribir con el C. Ivan Illich Mares Tejada, para la contratación de prestación de servicios eventuales; -----

4.- Se da cuenta al Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, para autorizar la suscripción en su caso, del contrato de prestación de servicios profesionales número IACIP/02/2011, que se propone a este Colegiado, suscribir con el C. Ludwing Van Gallardo Huape, para la contratación de prestación de servicios profesionales; y -----

5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. ---

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, Presidente del Consejo General, C. María del Pilar Muñoz Hernández, Consejera General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Consejero General, Maestro Eduardo Hernández Barrón, Director General y así como el Licenciado Moisés Gaytán Arredondo, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe. -----

En uso de la voz el Director General Maestro Eduardo Hernández Barrón y con fundamento en el artículo 41 se me permita en la presente sesión a través de mi staff de directores, hacer un informe del avance que hasta el día de hoy se tiene respecto del Congreso Internacional denominado "Transparencia y Gobernanza que estamos realizando conjuntamente con este Órgano Colegiado y la Dirección General, siendo esto todo lo que tengo que manifestar. -----

Se acuerda para desahogar este punto a las 11:00 horas del día 24 de enero del año en curso. -----

2.- Puesto a consideración del los presentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. -----



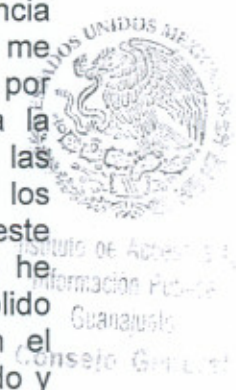
3.- Se dio cuenta al Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, para autorizar la suscripción en su caso, del contrato de prestación de servicios eventuales número IACIP/01/2011, que se propuso a este Colegiado, suscribir con el C. Ivan Ilich Mares Tejada, para la contratación de prestación de servicios eventuales; En uso de la voz el Presidente de este Colegiado, manifestó que en virtud de que el contrato de merito cada uno de los Consejeros lo tuvieron en tiempo y forma, y si alguien quiere hacer el uso de la voz para realizar alguna observación al contrato citado sírvase manifestarlo. Se concedió el uso de la voz al Consejero Eduardo Aboites Arredondo, quien manifestó: que me anticipo con el voto en contra para la suscripción y autorización del contrato de que trata este punto del orden del día, en razón a lo siguiente en primer término no se cuenta aún con un Plan de Desarrollo Institucional ni con los Programas Operativos Anuales, que permitan en todo caso la contratación de servicios eventuales de una persona, que en su caso sin conceder pudieran ser indispensables y cumplir con determinados programas que como ya se dijo no se cuentan y obviamente no están autorizados, esta exigencia se deriva de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2011; en segundo lugar el contrato que se pretende se autorice su suscripción, establece como remuneración a pagar por parte del Instituto, la cantidad de \$16,293.92 (dieciséis mil doscientos noventa y tres pesos 92/100 M.N.), cuando en el mes de agosto del año pasado se pretendía contratar a la misma persona, la cantidad a pagársele iba a hacer de \$13,716.02 (trece mil setecientos dieciséis pesos 02/100 M.N), lo que representa un aumento aproximado del 20% veinte por ciento, cuando el aumento general a los empleados del Gobierno del Estado será no mayor al 5% cinco por ciento, no resta mencionar que la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, obliga a las entidades públicas a planear, programar y presupuestar sus actividades con sujeción a los planes y programas operativos anuales, lo que no se tiene ni se ha presentado a este Colegiado, para en su caso aprobarlos y darle a cada programa su presupuesto correspondiente. En uso de la voz el Director General Maestro Eduardo Hernández Barrón, refiere que el sueldo al que se refiere el Consejero Eduardo Aboites Arredondo se pagaría en el presente proyecto de contrato, porque debo decir que todos los contratos que se presentan son proyectos a efecto de que por este Colegiado se revise, se analice y en su caso se perfeccione a este y los subsecuentes que hubieran de aprobarse para la suscripción por parte de la Dirección General, toda vez que el artículo octavo establece la obligación del Consejo de aprobar los contratos lo que implica necesariamente el estudio y análisis por parte del Colegiado como acertadamente en el caso que nos ocupa y a merced de las manifestaciones vertidas por el Consejero Eduardo Aboites, en el caso que nos ocupa; lo anterior sin embargo señalo que las circunstancias eran diferentes a las actuales dado que en aquella época como se dijo era un estudiante y a la fecha ya es un profesional, es decir a concluido sus estudios, además de que el puesto obedece a un nivel establecido en la normatividad aplicable, al caso si no fuera así en todo caso tendría que estar sujeto a las leyes de los concursos. Ahora bien y respecto al señalamiento en el sentido de que no se han aprobado los planes



Instituto de Acceso a la  
Información Pública  
Guanajuato  
Consejo General

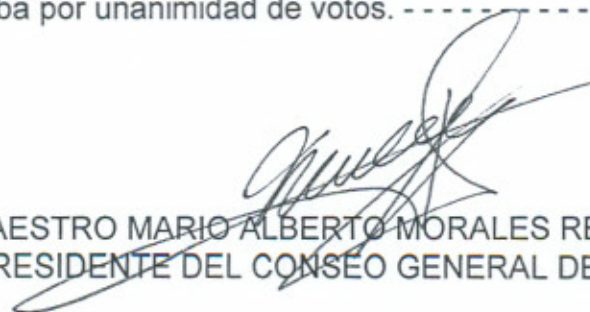


y programas operativos, al respecto señalo que con independencia de que por las circunstancias que concurren en la presente, me reservo el derecho de verter en este sentido manifestaciones por escrito para que como ademum o anexos se inserten a la presente acta, y en donde me referiré concretamente a las obligaciones que establecen tanto para la Dirección General los artículos Octavo fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto y el diverso al que me referiré en el escrito que he señalado, asentando que por parte de la dirección se ha cumplido en sus términos tanto lo establecido en la ley como en el reglamento de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo esto todo lo que tengo que manifestar. El presidente del Consejo Mario Alberto Morales Reynoso, propone que los honorarios sean por un monto de \$14,400.00 (catorce mil cuatro cientos pesos) mensuales y que la suscripción del contrato sea del 01 de febrero al 31 de mayo del 2011 y que la denominación correcta del contrato es honorarios asimilados a salarios. Dicho contrato se sometió para su aprobación, el cual fue aprobado por mayoría de votos en los términos que propuso el Presidente del Consejo General, siendo el voto en contra del Consejero Eduardo Aboites Arredondo. - - - -



4.- Se dio cuenta al Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública, para autorizar la suscripción en su caso, del contrato de prestación de servicios profesionales número IACIP/02/2011, que se propuso a este Colegiado, suscribir con el C. Ludwing Van Gallardo Huape, para la contratación de prestación de servicios profesionales; En uso de la voz el Presidente de este Colegiado, manifestó que en virtud de que el contrato de merito cada uno de los Consejeros lo tuvieron en tiempo y forma por lo que si alguien quiere hacer el uso de la voz sírvase manifestarlo. Se concedió el uso de la voz al Consejero Eduardo Aboites Arredondo, quien manifestó: me vuelvo a anticipar con el voto en contra para la suscripción y autorización del contrato de que trata este punto del orden del día, en razón a que no se cuenta aún con un plan de desarrollo institucional ni con los programas operativos anuales, y por ello se estarían violentando disposiciones legales que inciden en el tema. El Presidente del Consejo General Mario Alberto Morales Reynoso, manifiesta que el contrato se deberá ajustar en caso de aprobación al monto máximo precisado en el anteproyecto de presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2011, por lo que hace a este contrato y partida correspondiente. Dicho contrato se sometió para su aprobación, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los Consejeros, siendo el voto en contra del Consejero Eduardo Aboites Arredondo. y - - - - -

5.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

  
MAESTRO MARIO ALBERTO MORALES REYNOSO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP - Guanajuato  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Presidencia del Consejo General



C. MARIA DEL PILAR MUÑOZ HERNANDEZ  
CONSEJERA GENERAL DEL IACIP.



Instituto de Acceso a la  
Información Pública  
Guanajuato  
Consejo General

LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.  
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP.

MAESTRO EDUARDO HERNANDEZ BARRÓN.  
DIRECTOR GENERAL DEL IACIP.

MAESTRO MOISES GAYTÁN ARREDONDO.  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL  
IACIP.



Instituto de Acceso a la  
Información Pública  
Guanajuato  
Secretaría de Acuerdos  
del  
Consejo General